



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

# **“Retos de las Políticas Públicas desde la perspectiva de Género en Durango”**

**Julia Adriana Arroyo Sánchez.**



**2021**



## Contenido

I.- Introducción .....	3
Problemática abordada.....	4
II.- Justificación de la realización de la investigación. ....	5
III.- Planteamiento y delimitación del problema .....	6
IV.- Objetivo .....	12
V.- Marco teórico .....	13
VI.- Formulación de la hipótesis .....	20
VII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis: Desarrollo de la investigación:.....	21
VIII.- Conclusiones.....	41
Posibles soluciones .....	42
IX.- Bibliografía .....	43



## I.- Introducción

En la presente investigación, buscamos dar a conocer cuáles son las principales problemáticas a las que se ha enfrentado el diseño de la política pública<sup>1</sup> la integrar a la perspectiva de género como parte de la agenda política actual, especialmente en el estado de Durango.

Buscamos que se reconozca no sólo las dificultades sino también los avances que han resultado de esta perspectiva ya que la población de Durango, casi un 50% está compuesto por mujeres. Es necesario escuchar las necesidades de esta proporción de la población. Hacemos hincapié en no caer en generalizar, y como se dice coloquialmente “echar en el mismo saco” las características de la población.

Actualmente la lucha por la equidad entre géneros es parte de los objetivos del milenio presentado por la ONU<sup>2</sup>, por lo que los países inscritos buscarán apearse a ellos. México ha expresado su preocupación por incorporar la perspectiva de género en el diseño de sus políticas a partir de los años noventa.

Esta incorporación representa un gran reto, pues se deben reformular muchas cuestiones sociales, jurídicas y económicas las cuales no muestran su transformación en el corto plazo, es un proceso lento y largo pero que trae consigo mejores condiciones de vida para las mujeres en especial. Posibilidades de alcanzar un desarrollo más pleno de su vida.

---

<sup>1</sup> Las políticas públicas, son el producto de los procesos de toma de decisiones del Estado frente a determinados problemas públicos. Estos procesos de toma de decisión implican acciones u omisiones de las instituciones gubernamentales. (Cámara de Diputados)

<sup>2</sup> Cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración del Milenio en el año 2000, los objetivos y las metas establecidos en la sección relativa al desarrollo recibieron, en última instancia, el nombre de objetivos de desarrollo del Milenio (ODM). (ONU)



## Problemática abordada

El manejo de la perspectiva de género integrada al diseño e implementación de las políticas públicas es de vital importancia en nuestros días, dadas las demandas, necesidades y avances que la sociedad exige actualmente. Las funciones que desempeñan las mujeres tanto en lo privado como en lo público se han modificado en demasía en los últimos veinte años marcando una tendencia hacia la transformación.

Es por ello por lo que consideramos necesaria la revisión de la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas, ya que, en ocasiones, cuando se generaliza es posible que las necesidades de ciertos grupos de la sociedad -que representan una proporción importante- no se consideren en el diseño y planeación, o que se asuma que se resolverán como resultado de solucionar lo que se considera más importante dentro de la agenda política. Incluso se puede tomar como si se invisibilizara a las mujeres dentro de cada una de las esferas de la sociedad.



## II.- Justificación de la realización de la investigación.

Es importante porque de esta manera se puede dar a conocer el rumbo que lleva la implementación de la perspectiva de género en las políticas públicas, proponer soluciones e identificar en qué rubros los esfuerzos por incorporar esta perspectiva no logra alcanzar los objetivos planteados. Conocer el panorama permitirá hacer frente a los obstáculos que aparecen en el camino.

Esta investigación se caracterizará por manejar un análisis cualitativo en cuanto al contexto en el que se desarrolla la problemática abordada, a través de los objetivos propuestos por los Planes Estatales de desarrollo<sup>3</sup> acompañado de un análisis cuantitativo referente a la medición del cumplimiento de las políticas públicas con ayuda de algunos indicadores que muestran los avances en términos de género.

---

<sup>3</sup> Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.



## III.- Planteamiento y delimitación del problema

Esta investigación se centrará en las dificultades de la implementación de la perspectiva de género en las políticas públicas del estado de Durango

La inserción de la perspectiva de género en el diseño y aplicación de las políticas públicas se ha centrado principalmente en la disminución de la violencia en todas sus representaciones y en el mejoramiento de las condiciones sociales de las mujeres, así como la búsqueda de equidad en cada una de las esferas en las que participan.

En México, desde la década de los noventa, la inserción de la perspectiva de género en el diseño de las políticas es parte de la agenda pública.

Dado que como nos muestra (Tepichin, 2010) en la década de los 50, durante el mandato de Adolfo Ruiz Cortines, las políticas públicas carecían en el sentido estricto de la palabra y la complejidad del concepto, de perspectiva de género, estaban orientadas principalmente a *“apoyar a las mujeres en actividades alrededor de sus roles como madres”*, a través del Programa de Bienestar Social Rural, que brindaron cursos relacionados con actividades que en ese entonces se pensaban exclusivos de las mujeres, por ejemplo; cursos de cocina, economía doméstica, corte y confección, así como la apertura de jardines de niños. Mientras que los varones si fueron incorporados a deberes públicos, *“como agentes productivos, proveedores y jefes de familia, partiendo del supuesto de que el trabajo productivo es realizado íntegramente por ellos”* (Tepichin, 2010).

A partir de la década de los 60, las mujeres se insertaron como última alternativa como apoyo en sus hogares, en actividades del campo y aquellas mujeres que no contaran con un varón a su lado o dentro de su familia *“recibían atención de programas de asistencia y de bienestar para grupos desfavorecidos o marginales”* (Tepichin, 2010).

Podemos ver cómo es que las mujeres no eran consideradas dentro del diseño de la política, sino únicamente como un grupo que quedaba desprotegido al no contar con un



varón que sostuviera a la familia, no se creaban condiciones estructurales que permitieran a las mujeres desarrollarse más allá del rol establecido como madres o esposas.

(Tepichin, 2010), en su artículo titulado *“Política Pública, mujeres y género”*, recupera un fragmento del IV Informe de Gobierno del presidente López Mateos en el que, prevalece el discurso en el que se subordina a la mujer:

*“Los hombres de campo, en sembradíos, bosques y minas; los de la ciudad, en fábricas, oficinas y talleres, los técnicos e intelectuales, en escuelas, laboratorios, hospitales y bibliotecas; los miembros de las fuerzas armadas, en tierra, mar y aire; los inversionistas y dirigentes de empresas; los que prestan servicios a los viajeros, en hoteles, restaurantes y centros de esparcimiento; los dedicados al transporte, en carreteras, ferrocarriles, buques y aeronaves; los constructores de caminos, habitaciones y obras diversas; aquéllos que producen, distribuyen y consumen: las mujeres y los jóvenes que integran y animan los hogares; en suma los mexicanos todos han sido los autores de la labor que desde el gobierno sólo organizamos, impulsamos, dirigimos sin desmayos ni pausas” (López Mateos, 1958-1964: 360).*

(Tepichin, 2010)

El mensaje es tan poderoso que, inclusive hasta nuestros días, personas que vivieron durante esta época, conservan esta forma de pensamiento y educaron a sus hijos del mismo modo, es por ello por lo que muchas mujeres adultas hoy en día, se limitaron únicamente a terminar su educación básica y tener en mente como objetivo central, ser madre de familia y dedicarse a las tareas de hogar. Transmitiéndose así, los estereotipos y roles de género de generación en generación. Por lo que en ese entonces era plausible, las políticas en apoyo a las mujeres en su condición “natural” de madres, esposas y amas de casa.

Es hasta la década de los setentas donde los movimientos feministas y sus demandas fueron escuchadas por el gobierno y partidos políticos, sin embargo, estos grupos se



negaron a trabajar en conjunto, hasta la mitad de la década y a principios de los ochenta donde se reconoce la importancia de las mujeres para el desarrollo integral de la nación. *“Se buscó la igualdad entre mujeres y hombres por medio de un acceso igualitario a la educación, al empleo y a beneficios materiales como la tierra y el crédito”* (Tepichin, 2010). Se inició la transformación del papel de las mujeres en la vida pública, al reconocerse como *“sujetos agrarios, el impulso al empleo y autoempleo, programas de fecundidad, interés por la natalidad y mortalidad y la creación de instituciones que se encargaban de las demandas y problemáticas de las mujeres.”* (Tepichin, 2010).

En los noventa, durante el mandato de Zedillo, con la creación de CONMUJER<sup>4</sup>, se estableció como principal objetivo alcanzar la equidad e igualdad<sup>5</sup> entre mujeres y hombres en la vida pública, privada, así como el acceso a los servicios y salud, educación y oportunidades laborales. De acuerdo con Tepichin (2000), la inserción de las mujeres activamente en la economía, funcionó como un mecanismo para solucionar la crisis por la que atravesaba el país en ese momento, *“partiendo de evidencia acumulada respecto a que las mujeres utilizan los recursos de manera más eficiente para el bienestar de los miembros de las familias...”* (Tepichin, 2010).

Es así como a través de las décadas y con el cambio de ejecutivo, todo los proyectos y programas orientados hacia el mejoramiento de la situación de las mujeres mexicanas se ocupado en *“prestación de servicios, desde construcción de viviendas hasta servicios para comedores populares...”*, reforzando el rol de madres y cuidadoras de los otros, promoviendo un rol pasivo en el actuar en sociedad.

Sin embargo, en gran parte no se termina de llegar al objetivo de lograr condiciones más aptas a las necesidades de género. El discurso estatal ha experimentado una

---

<sup>4</sup> El 31 de agosto de 1998 se publicaron las modificaciones al Reglamento interior de la Secretaría de Gobernación, mediante las que se crea la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER)

<sup>5</sup> La igualdad de género consiste en la necesidad y obligación de realizar acciones afirmativas orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación. Es decir, se refiere a la no discriminación por su condición de género en materia de oportunidades, asignación de recursos, acceso a servicios y en la procuración de justicia. (PND)





# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

transformación muy importante desde los años cincuenta, pues para ese entonces el gobierno promovía y fomentaba en las mujeres el desempeñar actividades únicamente relacionadas con las tareas domésticas o del hogar, y así es como se le subordinó. Esta y otras formas de opresión son las que viven las mujeres día con día, como lo menciona Lagarde (1990) *“La opresión de las mujeres se define por un conjunto articulado de características enmarcadas en la situación de subordinación, dependencia vital y discriminación de las mujeres en sus relaciones con los hombres, en el conjunto de la sociedad y en el Estado”*.

Ello representa el desaprovechamiento del potencial de la participación de las mujeres en la economía, en el desempeño de cualquier actividad productiva que represente la percepción de algún ingreso, incluso también ese discurso llega a permear en la decisión de impulsar a las niñas a estudiar hasta niveles académicos más allá de los básicos, con aspiraciones más allá del desempeño de actividades en el hogar.

Una política pública que no reconozca y busque la reducción de las desigualdades de género existentes en la sociedad, deja de reconocer que cada uno de los grupos que la componen tiene características diferentes, caería en un carácter excluyente y ante la opinión pública ser considerada como que no reconoce a parte significativa de la población, como se mencionó antes, nos encontraríamos ante una situación en la que, al generalizar, las particularidades son desechadas o no tomadas en cuenta.

Se debe entender que la perspectiva de género va más allá de los problemas a los que enfrentan las mujeres y que es imperativo resolverlos. En el diseño de políticas con perspectiva de género, ocurre que se confunde el problema específico al que se quiere combatir en un corto plazo, dejando de lado el problema estructural que lo está ocasionando. Es decir; todas las políticas y programas que se han implementado han buscado mejorar las condiciones para asegurar la igualdad en el acceso a recurso, empleo o educación de las mujeres, pero no se ha logrado transformar toda esa estructura en la que descansan cada uno de estos rubros.

Las mujeres participan activamente en la economía, tienen trabajo, pero aún no se logra disminuir la brecha salarial entre los géneros, continúan desempeñando actividades muy



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

particulares -de cuidado o de educación- en comparación con los hombres. Se continúa con la atribución a la mujer el cuidado de los hijos a las mujeres; el resultado ahora es que trabajan y crían, mientras que el varón en la mayoría de los casos se dedica únicamente a trabajar y a contribuir con el ingreso familiar, es decir en un rol pasivo.

Son las estructuras y las relaciones sociales las que se deben de transformar paulatinamente y resulta que las políticas públicas son una excelente herramienta para lograrlo. Lagarde (1990) nos dice que las mujeres se encuentran si dentro del aparato estatal, pero como subordinadas, *“como minoría política, en la desigualdad objetiva frente a un supuesto de igualdad jurídica”*

Principalmente se ha buscado mejorar, las condiciones en el acceso a los recursos entre hombres y mujeres, de la forma más igualitaria. Sin embargo, los programas que se han implementado en apoyo a las mujeres, muchos se han dirigido al apoyo por ser madres, apoyos educativos para los hijos, podemos observar que la tendencia es que las mujeres siguen siendo consideradas siempre como madres.

La igualdad entre los géneros es parte de los objetivos del milenio emitidos por la ONU para el año 2030 y es por ello por lo que es parte de la agenda política en nuestro país a nivel federal y estatal.

Las políticas diseñadas con perspectiva de género comúnmente son en materia de:

- Combate a la pobreza.
- Educación.
- Empleo.
- Apoyos a madres solteras.
- Erradicación de la violencia de género.

Una de las dificultades a las que se enfrentan la construcción de estas políticas, es que, en los niveles de gobierno dedicados a fomentar y promover este discurso, no lo toman con la seriedad e importancia que deberían. Se les capacita en estos temas por especialistas académicos y muchas veces, lo hacen por cumplir con ese requisito, pero no aplican lo aprendido o no se logra hacer conciencia sobre esta problemática y resulta aún más complicado el logro de las metas y objetivos. Aunado a que algunos grupos con



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ciertas ideologías políticas tergiversan el discurso y mensaje final de la perspectiva de género.

Así es que a partir de las políticas públicas que son los instrumentos del gobierno para incidir en las problemáticas de la sociedad, fundamentadas por un marco normativo, en donde se pueden realizar importantes transformaciones o continuar perpetuando las prácticas culturales, sociales, económicas y políticas que han subordinado al género femenino, pues son quienes dictan las normas de comportamiento para vivir en armoniosamente en sociedad.



## IV.- Objetivo

Analizaremos:

- En qué medida se integra la perspectiva de género en las políticas públicas.
- Cómo se ha implementado la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas de Durango.
- Las potencialidades y dificultades a las que se enfrenta el diseño de políticas públicas con perspectiva de género.
- Los objetivos planteados por gobiernos pasados y el actual con la incorporación de la perspectiva de género.



## V.- Marco teórico

La vida de las mujeres a lo largo de la historia de la humanidad ha atravesado por diversas dificultades para llegar a ocupar los lugares en los que participa en la vida pública y privada en la actualidad. Se lucha día con día para erradicar la opresión en la que las mujeres viven. Las condiciones de cada una de las mujeres son todas diferentes en el mundo, el país, a nivel estatal, por lo que ha resultado importante considerar todas estas diferencias para lograr la igualdad a la que todos los seres humanos tenemos derecho.

La herramienta ideal para alcanzar este objetivo, son las políticas públicas.

### **¿Qué son y que hacen las políticas públicas?**

Según (Eramis Bueno, 2006) el lograr explicar el concepto de políticas públicas, ha sido un reto, dado que dentro de este se integran diversas formas de investigación que, al finalizar, todo se vuelve más confuso hasta caer en lo absurdo. Las define como “*un proceso que involucra a sujetos y tiempos determinados, reflejo de un nivel de entendimiento vinculación y acuerdo, logrado entre la sociedad y el gobierno sobre qué problemas merecen atención*”. El sentido y antesala de la política pública son los problemas que originan en la población, ya sea de carácter económico, de desarrollo, seguridad, salud, etc.

El proceso de diseño de la política pública deviene de un arduo análisis sobre las problemáticas que se priorizan por solucionar, que debe caracterizarse por abordar y estudiar a partir de diferentes perspectivas, en un primero momento (diseño), la implementación, de igual manera debe contener estas características, debe ser multidisciplinaria. Es importante que se señalen las estrategias que se seguirán y a partir de que instituciones se llevarán a cabo.

La evaluación, por otra parte, se lleva a cabo “*mediante los estudios y decisiones correspondientes, corregir rumbos, realizar ajustes y adaptar las políticas a las*



*situaciones cambiantes. Todo ello presupone la recolección, análisis y diseminación de todo tipo de dato sobre la población...”* (Eramis Bueno, 2006).

De acuerdo con este autor, las políticas públicas se estructuran de la siguiente manera:

- Marco de referencia: Referencia teórica y definición de conceptos relevantes,
- Justificación: Argumentación, por qué se propone y por qué es importante el problema que busca resolver.
- Objetivos: Pueden ser generales o particulares.
- Metas: Cualitativas o cuantitativas.
- Medidas de políticas y programas: Instrumentos a través de los cuales se buscará alcanzar los objetivos planteados.
- Introducción en la práctica y arreglos institucionales: Decisiones para poder llevar a la práctica la política en sí.

La Cámara de Diputados las define como, los instrumentos “*resultado de procesos de toma de decisiones del Estado*” (Diputados, 2003) mediante los cuales se busca resolver problemas que se generan en la esfera pública, “...entendido como la suma de las acciones de los individuos y bien informados” (Diputados, 2003) para lograr un bien colectivo.

La aplicación de las políticas públicas se compone de cuatro etapas:

1. Diseño: Analizar el contexto para determinar a quién estará dirigida.
  2. Elaboración: Desarrollo de las estrategias necesarias que ayudarán a alcanzar el objetivo.
  3. Implementación
  4. Evaluación: Se encuentran las limitaciones y los objetivos alcanzados, apoyando a la rendición de cuentas.
- Decisión: Elección de qué y cómo se llevará a cabo la evaluación.
  - Aplicación.



Apegándonos a la normatividad de México, la Cámara de Diputados concluye *que, “una política pública, implica el establecimiento de una o más estrategias orientadas a la resolución de problemas públicos y/o, a la obtención de mayores niveles de bienestar social, resultantes de procesos decisionales tomados a través de la coparticipación de gobierno y sociedad civil, en donde se establecen medios, agentes y fines de las acciones a seguir para la obtención de los objetivos señalados”* (Diputados, 2003).

Es necesario el trabajo conjunto entre los diferentes niveles de gobierno para la aplicación efectiva de las políticas públicas. El estudio del contexto en el que se genera la problemática es crucial para su diseño y elaboración, dentro del cual se deben considerar todas las particularidades de dicha problemática. Las cuales son elegidas de acuerdo con los objetivos planteados por el gobierno central.

## **Sexo, género, igualdad y equidad.**

Es necesario definir cada una de estas categorías, ya que suelen confundirse entre ellas al momento de la realización de políticas públicas.

### **Sexo**

INMUJERES<sup>6</sup> define al sexo como:

*“Conjunto de diferencias biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos que los definen como mujeres y hombres (hembra y macho). Incluye sus órganos externos e internos, las particularidades endocrinas que las sustentan y diferencian...”*  
(INMUJERES, 2007)

### **Género.**

Este término apareció en 1955 cuando el investigador John Money lo utilizó para describir al conjunto de conductas que le son atribuidas a varones y mujeres y en 1968 Robert Stoller estableció de manera más clara la distinción entre sexo y género a partir de un estudio que realizó en niñas y niños. (Loria, 2012)

---

<sup>6</sup> Objetivo General: Promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La forma en la que hombres y mujeres, históricamente construyen su identidad, “es el conjunto de maneras aceptadas de ser mujer o ser hombre en una época y cultura determinadas” (Loria, 2012). El cual debe entenderse que es producto de las interacciones que se establecen entre hombres y mujeres, que se caracterizan por ser de poder, construcción social que se produce de acuerdo al momento en el que se desarrolla y se transforma a lo largo del tiempo.

De acuerdo con la definición brindada por el INMUJERES:

*“...un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 2000).*

Por lo que como veremos, a diferencia del sexo, el género no proviene de la naturaleza, sino que es una construcción social, que le atribuye características específicas y valores a hombres y mujeres. No aparece inmediatamente, conforme los individuos van construyendo su identidad a lo largo de nuestro proceso personal de desarrollo.

Trae diferentes efectos dentro del núcleo en el que el individuo se desenvuelve, a nivel público se genera “una diferenciación en el ejercicio de derechos y en el acceso a oportunidades en todas las áreas de la vida” (Farías, 2010), resultado de prácticas en lo privado; socialmente se asignan una serie de estereotipos, normas, valores y modelos que deben seguir y que definen al comportamiento femenino y masculino.

La distinción de estas dos categorías ha permitido encontrar ciertas distinciones en acceso a oportunidades de desarrollo que pueden ser motivo de discriminación. Además del reconocimiento o no de los individuos mismos con su género, visibilizando problemáticas latentes sin resolver desde siglos atrás. A lo que se le asigna el nombre de brechas de género.

## **Perspectiva de Género.**

El género se ha vuelto relevante derivado de reconocer que existen muchas diferencias entre cada uno de los individuos que componen a una sociedad, sin embargo,





históricamente se le ha dado más valor a lo masculino que a lo femenino, ocasionando posiciones desventajosas en particular para el género femenino. Derivado del comportamiento que la sociedad determina y espera de ambos géneros, que son diferentes entre sí.

Hombres: “Competitividad, agresión, fuerza, control, protección y actuar como proveedor.”

Mujeres: “Comprensión, sensibilidad, sumisión, sacrificio, el cuidado de otros, ideal materno incondicional.”

(Loria, 2012)

La perspectiva de género es una herramienta de análisis muy útil para identificar las diferencias existentes entre mujeres y hombres en diferentes espacios y niveles.

*“...significa analizar, explicar y proponer fenómenos o hechos que permanentemente denoten dónde se encuentran las desigualdades entre mujeres y hombres para proponer métodos y acciones que las erradiquen, y que por lo tanto posibiliten que ambos géneros gocen de los mismos derechos y oportunidades, tanto de manera estructural como en los hechos”* (Farías, 2010)

## **Equidad e igualdad.**

La equidad de acuerdo con (Loria, 2012) *“es el camino que lleva a la igualdad a través de las políticas públicas integrales y apropiadas para la eliminación de discriminación, pues permite resolver situaciones en contextos específicos y para personas o poblaciones determinadas...”* (pág.19). La equidad como un principio ético y político que implica diferentes sistemas de creencias en donde se reconoce la diversidad y la pluralidad de la sociedad.

De acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos *“...todos nacemos libres e iguales ante la ley”* en este sentido no se toma en cuenta que tanto hombres como mujeres entre si somos diferentes, por lo que en este sentido es necesario ampliar este concepto. Por lo que se



ha desarrollado el concepto de igualdad compleja, *que "...plantea que los seres humanos no deben ser tratados como iguales siempre, sino más bien a partir de parámetros equivalentes, lo cual implica regular las circunstancias en los entramados sociales e institucionales para garantizar la igualdad"* (Farías, 2010).

## **Transversalización.**

Este concepto es el más importante en materia de diseño, planeación y elaboración de política pública, ¿qué implica?

Se refiere a la transformación de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas a niveles del gobierno central y no como parte de las instituciones encargadas de problemáticas de la mujer. *"...es una manera efectiva de extender una transformación del orden social de género hacia la familia, la vida cotidiana, el mercado de trabajo y el quehacer del Estado"* (Tepichin, 2010)

Se busca la capacitación en perspectiva de género a los servidores públicos y personal de la administración pública dedicada al diseño y elaboración de las políticas públicas, de manera que se sensibilice y concientice a estos niveles sobre las problemáticas que aquejan que han aquejado durante mucho tiempo a la sociedad, en la búsqueda de la equidad dentro de la igualdad. La transversalización se debe integrar desde el interior de las instituciones, ya que son las que *"...construyen reglas y recursos para la interacción de los grupos sociales, por lo que son las instituciones mismas las que a lo largo de la historia de la humanidad han influido en la modificación de las pautas culturales y sociales, en una retroalimentación permanente"* (Farías, 2010).

Es necesario que se genere información desde esta perspectiva, para que, de esta manera, sea menos complicado identificar las brechas de géneros y diferentes contextos de desigualdad que existen, para que de esta manera se diseñen las estrategias más aptas.

Con ayuda de la transversalización es como se incorpora la perspectiva de género en el proceso de elaboración de las políticas públicas, considerando que la sociedad como un todo tiene sus particularidades y cada individuo vive en un contexto diferente que



condiciona su desarrollo, sin considerar a la mujer no solamente como un grupo vulnerable al que hay que apoyar, sino ofrecerle y transformar las interacciones con los demás miembros de la sociedad, reconociendo su potencial como individuo.

## **Marco normativo.**

- I. Declaración Universal de los derechos humanos.
- II. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de violencias contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) ratificada por el Estado Mexicano el 23 de Marzo de 1981.
- IV. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (conocida también como la Convención de Belém do Pará), ratificada por México el 12 de Noviembre de 1998.
- V. Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.
- VI. Ley Federal para Prevenir y erradicar la Discriminación.
- VII. Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres.
- VIII. Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
- IX. Constitución Política del Estado de Durango.
- X. Ley que crea el Instituto de la Mujer Duranguense.
- XI. Ley de las Mujeres a una vida sin violencia.
- XII. Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010.
- XIII. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022



## VI.- Formulación de la hipótesis

El manejo de la perspectiva de género para la construcción, diseño, planeación y aplicación de las políticas públicas en el estado de Durango deben de profundizarse en campos específicos como lo son, la igualdad de oportunidades laborales y la integración transversalidad en los diferentes niveles de gobierno.

Las condiciones de las mujeres en la vida pública y privada en Durango, aún se enfrenta a un largo camino hacia la transformación, sin embargo, se avanza a un buen ritmo.

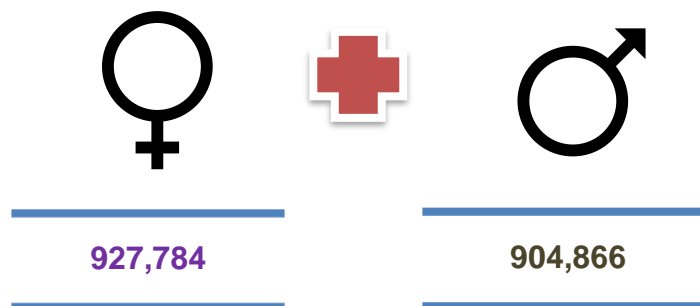
Si bien, los apoyos a grupos desfavorecidos, las políticas deben orientarse a transformar las condiciones en las que las mujeres se mueven en la vida pública y privada.



## VII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis: Desarrollo de la investigación:

### Durango.

Durango es un estado que cuenta con gran riqueza natural y una posición geográfica oportuna, ubicado en el noroeste de la República Mexicana, cercano al puerto marítimo de Mazatlán, Sinaloa y, también, a la frontera con Estados Unidos. Cuenta con una extensión territorial de 123, 181 Km<sup>2</sup> – que corresponde al 6.3% del territorio nacional- en donde radican, de acuerdo con el (INEGI, Censo de población y vivienda 2020, 2020) 1,832, 650 - es uno de los estados con menos población y menos densidad poblacional- habitantes, donde el 50.6% corresponde a la población de mujeres y el 49.4% a la población de hombres. Observamos que esta proporción de la población de las mujeres respecto a la total es muy importante y el no considerarla significaría invisibilizar las necesidades de la mitad de la población del Estado. A partir del año 2000 se ha podido observar que, la población femenina ha crecido más que la población masculina.



Es el estado en el puesto número 25 referente a la densidad poblacional. Su población se concentra principalmente en los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo. Donde el 72% de la población total habita en localidades urbanas - 5,840 localidades rurales en el estado y 50 urbanas- y el 26% en localidades rurales.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Del año 2010 al 2020, se reportó una tasa de crecimiento poblacional del 1.8%, 0.2% superior a la reportada de la década anterior. Con una esperanza de vida promedio de 75 años, en mujeres 78 años y en hombres 72 años, muy semejantes a lo que reporta el promedio nacional y un comportamiento similar al de todas las entidades federativas en el que las mujeres viven más años que los hombres.

La composición porcentual de la población ha cambiado entre los años 2010 y 2015 - basado en los datos presentados por el INEGI en el Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015, Durango (2015)-, ya que la mayor parte de la población se concentra entre las edades de 15 a 64 años un 62.5% durante el 2010 y 63.5% para el 2015.,

Durango aporta al PIB un 1.14% al año 2018, derivado de la actividad económica que se desarrolla dentro del estado, al desagregarlo por sector económico aporta 3.34% al PIB agrícola, 30.55% al sector terciario y 66.1% al sector de los servicios.

Al año 2015 se reportaron 455, 860 viviendas en el estado, de las cuales el 71% tienen una jefatura masculina y únicamente el 29% jefatura femenina. En donde el 90% se consideran hogares familiares y 9.7% no familiares. Primer indicio en el que podemos observar que prevalece la idea de que el varón del hogar debe de ser la cabeza de la familia el que tradicionalmente funge como el principal proveedor de los bienes necesarios para la subsistencia de los miembros de la familia. Durango es uno de los estados con más pobres en el país, ya que de 2008 a 2018 la población que contaba con un ingreso inferior al de la línea de la pobreza, pasó de 57% a 48% y la población con ingreso por debajo de la línea de pobreza extrema pasó de 20% a 14%. (CONEVAL, 2018)

A pesar de ser una mayoría en términos de densidad poblacional, se continúa considerando a las mujeres como un grupo vulnerable, dado que se encuentran con muchos obstáculos en el camino hacia un desarrollo pleno en su vida, pero ¿por qué sucede de esta manera?

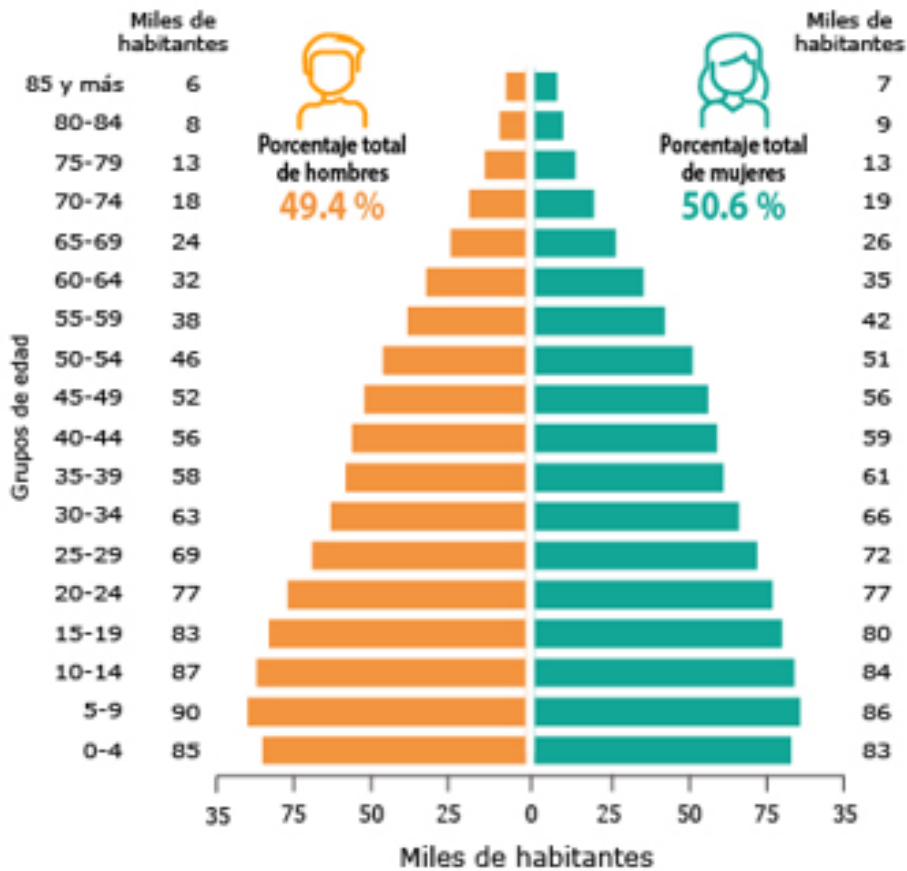
## ¿Cómo son las mujeres en Durango?

Como mencionamos anteriormente, la población de mujeres representa el 50.6% de la población total, en general mayor densidad la encontramos entre las edades comprendidas desde los 0 a los 29 años, como lo podemos observar en la ilustración 1.

### **Ilustración 1.** Composición de la población por sexo y grupos de edad.

Durango, 2020.

Miles de habitantes.



FUENTE: Tomado de INEGI, *Cuéntame INEGI*.

Una proporción muy importante con respecto a la población total del estado, la cual puede aportar a la economía de Durango y Nacional en términos de empleo, ingreso, producción y consumo. La participación de las mujeres a nivel nacional y mundial es de



suma importancia no sólo en términos económicos, en la sociedad, las mujeres son mayoría por lo que se le debe considerar las características específicas de este grupo poblacional tan relevante.

Conforme se avanza en los grupos de edad en la pirámide poblacional, podemos encontrar que se va reduciendo el número de mujeres, al igual que en el caso de los hombres, un comportamiento común en la población en general, acorde a la esperanza de vida que se presentamos anteriormente.

## **La igualdad de género en Durango.**

Según un informe emitido por INEGI en el año 2005 sobre la condición social de las mujeres en el estado de Durango, las mujeres en general a nivel nacional son tratadas de forma diferente por el mismo Estado y la sociedad, de manera desigual generando brechas de oportunidades entre los géneros. Al año 2020, con datos del CONEVAL, el índice de desarrollo humano (IDH) general del estado se encuentra en un nivel medio, y de acuerdo con el INEGI, al desagregarlo por sexo, la diferencia es notoria entre hombres y mujeres. El IDH es un indicador que refleja la calidad de vida con la que cuenta una población en relación con las capacidades que cuenta una persona para llevar su vida de la manera más plena posible, fundamentado en los derechos humanos. El hecho de que las mujeres de Durango reporten un IDH por debajo del de los hombres, quiere decir que no se cuentan con las mismas capacidades y condiciones que imposibilitan que las mujeres tengan una vida más plena.

El estado de Durango cuenta con una ley que abala la igualdad entre hombres y mujeres, lo que comprueba que el gobierno y jurisdicción del estado cuenta con el fundamento jurídico e interés en asegurar el bienestar y mejorar la condición de las mujeres. En el artículo primero y cuarto de la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres de estado de Durango, se dice:

***Artículo 1.- La presente ley tiene por objeto regular y garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres mediante los mecanismos institucionales y de aceleramiento para la igualdad, así como a través de las políticas públicas de***





# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

*equiparación que permitan en el estado, la materialización de la igualdad sustantiva o real en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.*

**Artículo 4.-** *Quedando la rectoría y operación de la política en materia de igualdad sustantiva en el Estado, a cargo del ejecutivo estatal, quien la ejercerá a través del Instituto de la Mujer Duranguense y de las disposiciones de la presente ley. En clara concordancia con la legislación nacional de la materia y los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano. En lo no previsto en esta ley, se aplicará en forma supletoria y en lo conducente, las disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Ley Orgánica para la Comisión Estatal de Derecho Humanos y la Ley del Instituto de la Mujer Duranguense.*

(Ley de Igualdad entre mujeres y hombres de Durango.)

Respecto a la igualdad compleja, encontramos que el artículo 7 se establece que:

**Artículo 7.-** *La igualdad sustantiva o real, es la forma de la igualdad compleja que parte de la necesidad de otorgar derechos y articular políticas públicas de manera fáctica e inmediata para quienes carecen de ello, y que se encuentran en desventaja y desigualdad en relación con otros, por lo que requieren dichos derechos y acciones para establecer la igualdad de hecho, siendo parte de esta:*

- A). - La igualdad jurídica.*
- B). -La igualdad de oportunidades*
- C). -La igualdad salarial*
- D). -La igualdad de género.*



## ¿Cuáles fueron los objetivos de desarrollo planteados en el año 2010 en materia de igualdad de género?

En el año 2010 el Instituto de la Mujer Duranguense, informó que trabajaría en concordancia con los objetivos planteados en el Programa Estatal de Desarrollo 2006-2012, como el brazo ejecutor respecto a las políticas en materia de igualdad de género, se apega a los puntos:

1. *El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, define el Desarrollo Humano Sustentable como premisa básica para el desarrollo integral del país, y se sustenta en cinco ejes de política pública, a saber: Estado de Derecho y seguridad; Economía competitiva y generadora de empleos; Igualdad de oportunidades; Sustentabilidad ambiental, y Democracia efectiva y política exterior responsable. El Eje 3 “Igualdad de oportunidades”, contempla un apartado relativo a la Igualdad entre mujeres y hombres, en el que el Gobierno de la República se compromete a promover acciones para fomentar una vida sin violencia ni discriminación hacia las mujeres, así como una auténtica cultura de la igualdad.*

(Programa estatal para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos público y privado., 2010, pág. 22)

En este punto destaca la preocupación por los niveles de desarrollo con los que cuente la población, así como la importancia de la igualdad de oportunidades como parte de la parte importante del Programa Nacional de Desarrollo y que el estado de Durango incorpora dentro de sus objetivos a alcanzar con administración estatal. Que en comparación con el Plan Estatal de desarrollo del 2016-2022 se encuentra dentro de su reporte como uno de los valores y principios:

### Equidad

*Un Gobierno que actúa con justicia e imparcialidad para con sus habitantes, dando un trato por igual y de respeto, conscientes de las diferencias entre los diversos estratos, grupos y regiones de la población, a fin de brindar las mismas condiciones y oportunidades para todas las personas.*



## Pluralidad.

*Considerando la opinión de unos y otros en el análisis y evaluación de alternativas de solución que de esta forma ayuden y fortalezcan la toma de decisiones.*

(Plan Estatal de desarrollo 2016-2022, 2016)

Destaca el hecho de que no se menciona nada referente a la incorporación de la perspectiva de género en el Plan 2016-2022, únicamente se hace una mención de sobre la búsqueda de la resolución de las inquietudes de algunos grupos que se encuentren en posiciones más desfavorables de forma muy general. También que se consideró fundamental, realizar *“estrategias para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades en las mujeres y hombres que integran el sector público a fin de superar visiones androcéntricas”* Lo cual, al hacer un análisis comparativo, podemos encontrar la preocupación por la continuidad de los objetivos referentes a la incorporación de la perspectiva de género a lo largo de diez años.

Ambos documentos, coinciden en la importancia de realizar cambios profundos en la sociedad para poder alcanzar la equidad dentro de la igualdad entre los géneros mediante el diseño y elaboración de políticas públicas que incorporen la perspectiva de género. Así como la importancia de la recopilación y generación de información estadística desagregada por sexos que apoyara de manera más completa y sencilla a la elaboración de dichas políticas. Aunado a la promoción e integración de la perspectiva de género en cada uno de los niveles de gobierno y administración pública.

## **¿Se han alcanzado los objetivos planteados por el estado en diez años?**

Para responder a esta pregunta será necesario acudir a algunos indicadores que reflejan hasta qué punto se ha logrado dar solución a las problemáticas que más han preocupado a los gobiernos como lo son: acceso a la salud, el acceso a la educación de las mujeres y los niveles de matriculación que se han alcanzado, representación en el ámbito público, pobreza, empleo e ingreso y violencia.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Evaluaremos qué se ha propuesto en materia de política pública y los alcances que han tenido.

## **Salud.**

En el año 2010 se buscaba:

*“Promover la elaboración de diagnósticos de la situación de la mujer en las áreas de educación, salud, pobreza, violencia, participación en la toma de decisiones, imagen de la mujer, derechos y desarrollo económico enfatizando las condiciones y características de mujeres de grupos vulnerables en función de edad, etnia, discapacidad, entre otros”.*

(Programa estatal para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos público y privado.)

Los diagnósticos ayudan a conocer la situación en la que se encuentran las mujeres de estado en cada uno de estos rubros, pero también es necesario que una vez que se desarrollen esos diagnósticos se planteen posibles soluciones para los problemas que se identifiquen.

De acuerdo con el Plan de igualdad 2018:

- *1 fortalecer y mejorar la infraestructura de los servicios de salud para las mujeres en todos sus ciclos de vida.*
- *Fomentar la formación en género e intersectorialidad del personal que brindan los servicios de salud.*
- *Difundir los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, el derecho al consentimiento previo e informado, incluyendo a población indígena.*
- *Impulsar esquemas de Servicios de salud sexual y reproductiva y prevención de VIH para adolescentes, jóvenes y mujeres adultas, con apego a la NOM 046-SSA2-2005 y a la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.*



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- *Instrumentar acciones para facilitar el acceso de las adolescentes a la anticoncepción de emergencia en Servicios Médicos Estatales. SSD,*
- *Realizar campañas para prevenir embarazos no deseados e infecciones de Transmisión Sexual especialmente dirigidas a población de mujeres adolescentes y jóvenes.*
- *Fortalecer programas de detección oportuna de diabetes, cáncer de mama, cervicouterino, hipertensión y obesidad.*
- *Reducir la mortalidad materna y fortalecer la atención perinatal con enfoque de interculturalidad.*
- *Impulsar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005SSA2-1993, de los servicios de planificación familiar a nivel Estatal.*
- *Fortalecer la prevención y atención de las adicciones con perspectiva de género.*
- *Promover las acciones preventivas mediante la educación sanitaria con perspectiva de género.*

(Programa Estatal de Igualdad entre mujeres y hombres, 2018)

De acuerdo con el Atlas de género del INEGI al año 2017, alrededor del 96.3% de las mujeres entre los 15 y 49 años recibió atención prenatal dentro del estado, mueren las 20 mujeres de cada cien entre 25 años y más años por causa del cáncer de mama. Indicadores que se acercan mucho a las cifras a nivel agregado y en comparación con otros estados con altos niveles de IDH, como es el caso de la Ciudad de México.

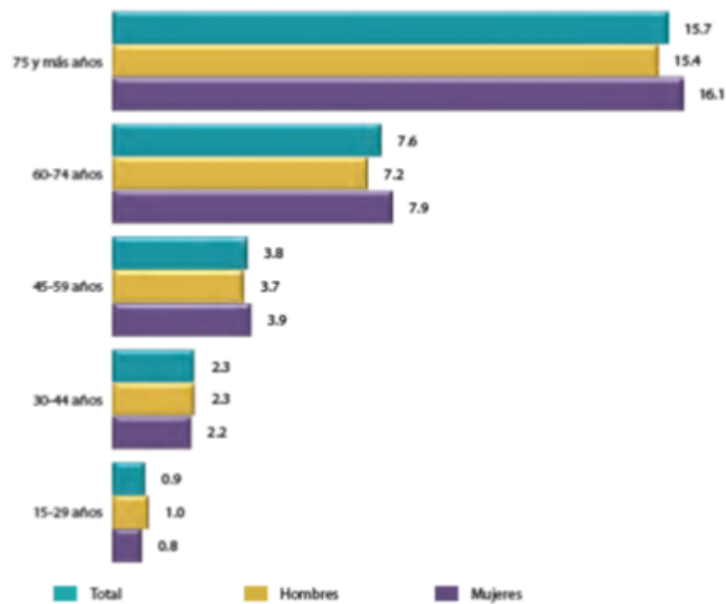
## **Educación.**

Ambos programas buscan brindar igualdad ante el acceso a la educación de las niñas y niños, pero es importante considerar el contexto de cada uno de ellos, haciendo hincapié en las comunidades rurales o que se encuentran más alejadas de los centros escolares. Así como la erradicación de algunas prácticas que promueven el que las niñas no deben estudiar o que deben cumplir con ciertos estereotipos de género impuestos por la sociedad. Como lo menciona (Arroyo, 2020) “Constantemente encontramos a mujeres que son docentes, enfermeras, amas de casa, secretarias y todas estas ocupaciones se

basan en la idea de que deben desarrollar actividades basadas en el cuidado de otros o desempeñarse en roles pasivos a diferencia de los hombres que la mayoría de las veces desempeñan un rol activo”.

Al año 2015 la Encuesta Intercensal de población reportó para el estado de Durango una tasa de alfabetización del 99.41% con una brecha entre géneros del 0.12%. Entre los 6 y 14 años el 96.5% de la población femenina acude a la escuela, esto quiere decir que cubren el nivel básico de educación, el 49.3% de las niñas que ingresan a la educación básica se matriculan en comparación con el 50.7% de los niños. Con un nivel promedio de escolaridad de 9.17 años para el caso de las mujeres y 9.13 años para los hombres.

**Gráfica 1. Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más por grandes grupos de edad**



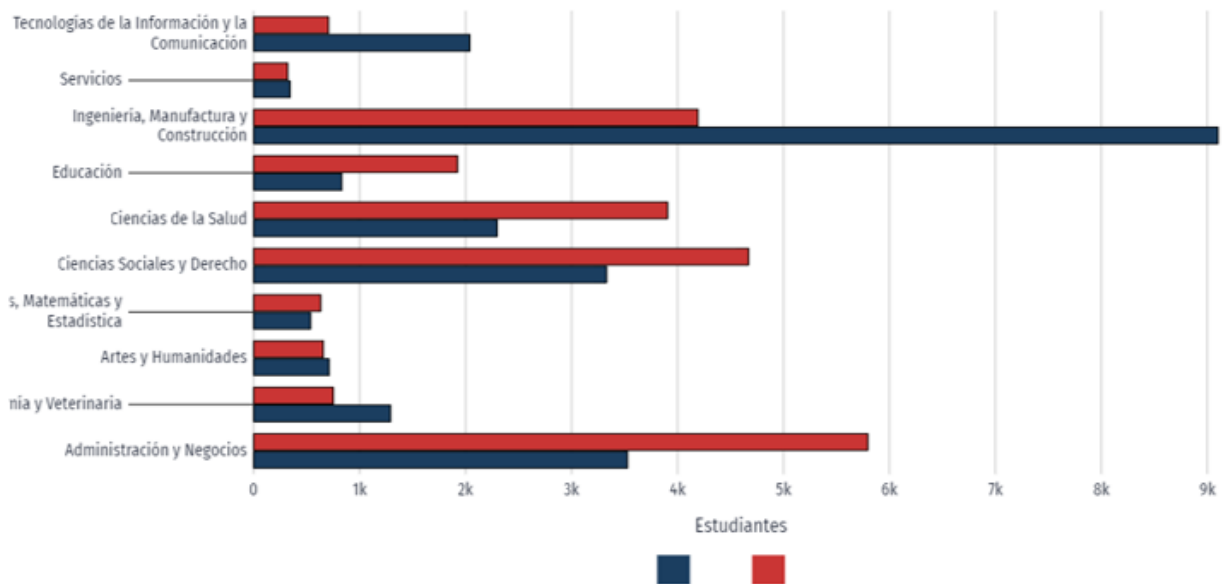
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

**FUENTE:** Tomado de INEGI. *Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015: Durango*

La gráfica 1 referente a la tasa de analfabetismo, nos muestra que conforme, se avanza en los grupos de edad, la tasa se incrementa, comportamiento que ya no se presenta en la actualidad, los niveles de analfabetismo que se reporten dentro de una década, quizá se comporten de manera inversa a las que encontramos ahora, con una tendencia a la baja.

El tener acceso a la educación y obtener matriculaciones en niveles académicos más avanzados, es una gran herramienta para insertarse en el mercado laboral, aunque no siempre el nivel académico está forzosamente relacionado con los ingresos que se perciben, es decir entre mayor nivel académico mayor ingreso, desafortunadamente no sucede así en nuestro país.

**Gráfica 2. Matricula de licenciatura (2019)**



**FUENTE:** Tomado de Secretaría de economía. *Data México: Durango*

Como lo podemos ver en la gráfica 2, las carreras en las que las mujeres más se matriculan son ingeniería, manufactura y construcción, ciencias sociales y derecho, ciencias de la salud y administración y negocios, estas últimas representan el mayor porcentaje de matriculación en comparación con los hombres. Un gran avance es las carreras de ingeniería, en las cuales fue más común durante mucho tiempo que los varones dominaran en volumen y matriculación, pero las mujeres duranguenses están rompiendo con esa costumbre de desplazamiento hacia otras carreras que se denominaron como “más femeninas”.



## **Representación en el ámbito público.**

Como parte de las estrategias del Plan de desarrollo de Igualdad 2016-2022, buscan “promover el liderazgo y participación significativa de las mujeres en los cargos de toma de decisión” (Programa Estatal de Igualdad entre mujeres y hombres, 2018)

A través de impulsar la paridad de género:

- *“en la asignación de puestos directivos de la Administración Estatal”*
- *“en la asignación de puestos directivos y en el nombramiento de jueces y juezas del Poder Judicial”*
- *“en la asignación de puestos directivos en las empresas y organizaciones sociales circunscritas al estado”.*
- *“Promover la transversalidad de la igualdad de género en normas y procedimientos en la Administración Pública Estatal, incluyendo los organismos autónomos o descentralizados”.*
- *“Promover la adopción de criterios de paridad de género en los consejos ciudadanos y de participación social, comités vecinales”*
- *“Impulsar la conformación de organizaciones sociales de mujeres e incentivar su participación en los procesos de consulta ciudadana”*

En ese sentido, al año 2018, el 33.3% de participación de las mujeres en las presidencias municipales del estado, un 44% de participación en las diputaciones de los congresos estatales, 31.2% de participación como regidoras y 32.46% participando como juezas o magistrados. Estas cifras reflejan una participación muy pobre en términos de que más de la mitad de la población de Durango está compuesta por mujeres, debe seguirse trabajando para transformar los medios por los cuales las mujeres no están participando de forma representativa en estos rubros.

## **Pobreza.**

Una de las categorías en las que se divide la pobreza es por razón de género, donde las mujeres reportan niveles superiores en comparación con los hombres. La pobreza por sí sola ya es parte de los objetivos principales por combatir en las políticas públicas.





El Plan de Igualdad reconoce que se debe:

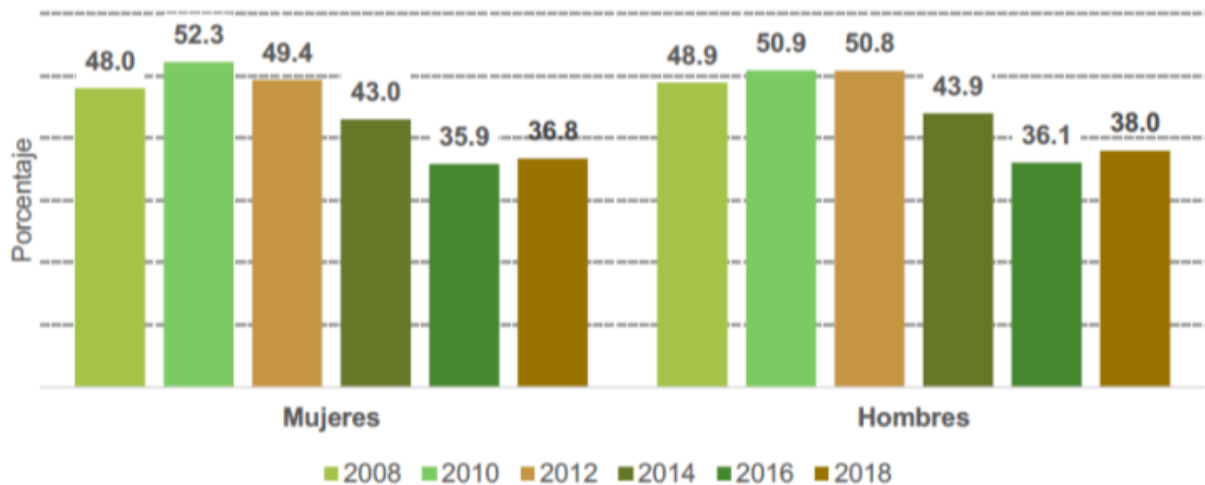
- *Fomentar la generación de ocupaciones entre las mujeres en situación de pobreza, mediante el apoyo a la creación y consolidación de proyectos productivos.*
- *Fortalecer los programas de becas para niñas que viven en zonas vulnerables*
- *Promover programas de autoconstrucción de vivienda para mujeres en situación de pobreza.*
- *Consolidar los programas de infraestructura básica de electricidad y alcantarillado que beneficie a las mujeres en zonas de alta vulnerabilidad.*

Esto a través de las políticas de acceso y fomento al empleo en las mujeres, eliminación de obstáculos que impidan el acceso al mercado laboral, así como el acceso a la educación de calidad.

De acuerdo con (Acosta, 2020) y como se observa a continuación en la gráfica 3, *“Al año 2008 el 36.8% de la población femenina del estado reportó condiciones de pobreza. Uno de los más significativos en este rubro es la brecha salarial existente entre los hombres y las mujeres, además de que muchas de ellas se dedican principalmente a trabajos que no son remunerados”.*

En comparación con los hombres, las mujeres han logrado superar las condiciones de pobreza en mayor medida que los hombres, pero esto no descalifica el hecho de que sea considerado un grupo vulnerable, dado que se enfrentan a dificultades mucho más complejas muy arraigadas en la sociedad, las cuales tardan en transformarse en la búsqueda de brindar mejores oportunidades para las mujeres.

**Gráfica 3. Evolución de la población en situación de pobreza, por sexo en Durango. 2008-2011**



FUENTE: Tomado de CONEVAL, *Informe de pobreza Durango 2020*

## Empleo.

El Plan de desarrollo, dedica una parte importante de su informe en propuestas referentes al rubro del empleo: *“Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo digno y proyectos productivos no tradicionales.”*

No solo significan una proporción muy importante en la participación económica, también promueve el hecho de que cuenten con un ingreso propio que les brinda la posibilidad de ejercer su libertad, todo esto mediante el impulso de:

- *Promover la certificación de competencias para fortalecer la empleabilidad de las mujeres.*
- *Promover la capacitación de*
- *las mujeres en ocupaciones no tradicionales para ampliar sus oportunidades y mejorar sus ingresos, tanto en la comunidad como en la Administración Pública Estatal.*
- *Realizar capacitación laboral para incrementar la inclusión de las mujeres con discapacidad<sup>7</sup>, en los negocios y empresas.*

<sup>7</sup> En el Estado la discapacidad afecta más a hombres (50.6%) que a mujeres (49.4%). Las principales causas son: enfermedad 37%, edad avanzada 22% y por nacimiento y accidente, más del 16% en cada caso.(PND)



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

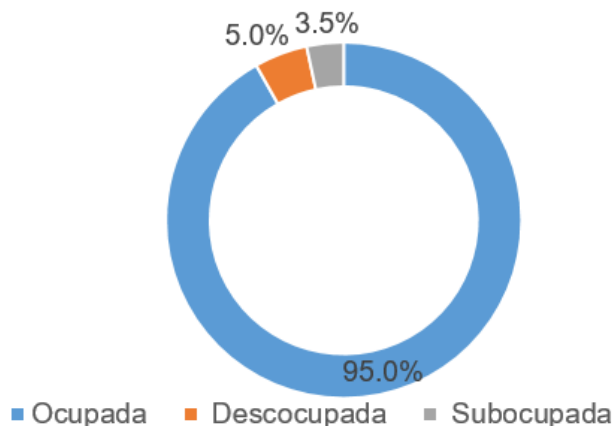
- *Impulsar incentivos a las empresas que contraten al menos 40% de personal femenino en su plantilla laboral, especialmente en niveles de mando.*
- *Dar reconocimiento a las empresas que provean servicios de cuidado infantil y salas de lactancia de leche materna a sus trabajadoras.*
- *Promover apoyos de estancias infantiles para las madres autónomas o jefa de familia, con procesos de empoderamiento y con 10 horas de formación en materia de género y derechos humanos de las mujeres. SEDECO, IEM, DE 2.1.8*
- *Fomentar la igualdad salarial y la promoción de cuadros femeninos en el sector público, especialmente en niveles de mando. STPS, IEM, SGG 2.1.9*
- *Generar alternativas de trabajo remunerado e ingreso para mujeres jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad.*

Aunado a la promoción de empleos dignos.

- *Promover los derechos laborales de las mujeres, de sus hijos e hijas, incluyendo salario y seguridad social. STPS, IEM 2.2.2*
- *Promover los derechos laborales de las mujeres jornaleras agrícolas, sus hijos e hijas, incluyendo salario y seguridad social.*
- *Promover acciones afirmativas para incrementar la participación de las mujeres en espacios laborales tradicionalmente masculinizados, tanto en la Administración Pública Estatal y en el sector privado.*
- *Impulsar el uso de nuevas tecnologías en los proyectos productivos diseñados para mujeres.*
- *Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerencia de las empresas de las mujeres en la economía social.*
- *Fortalecer a MiPymes artesanales, turísticas, industriales o agrícolas de mujeres, con asesoría técnica y con enfoque de igualdad de género.*

(Programa Estatal de Igualdad entre mujeres y hombres, 2018)

Gráfica 4. EA Femenina promedio. Durango, 2010-2020 (Porcentaje)



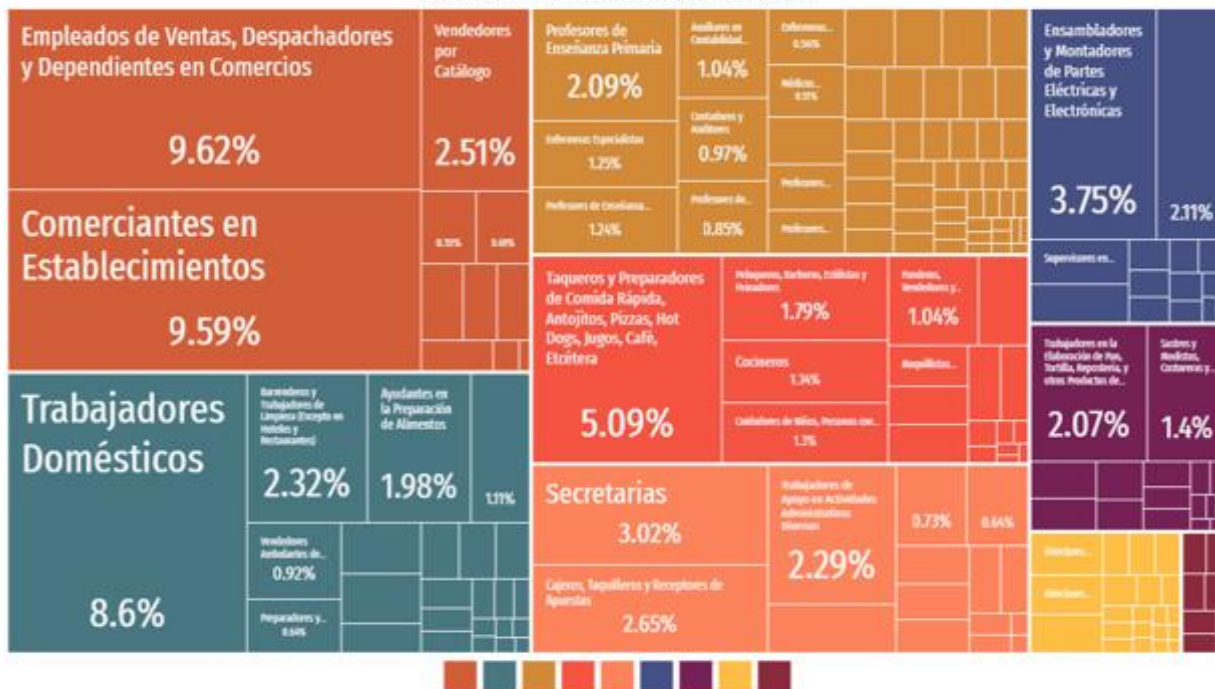
FUENTE: Elaboración propia con datos de: INEGI. Sistema de cuentas nacionales.

También se reconoce la necesidad y el impulso y promoción al acceso al crédito productivo por las mujeres, así como un salario digno para las trabajadoras domésticas

Como lo reportó (Arroyo, 2020) y se muestra en la gráfica 4, “En promedio, el periodo comprendido entre los años 2010 a 2020, la población económicamente activa femenina duranguense se compone de la siguiente manera: alrededor del 92% de ella pertenece a población ocupada, es decir, que cuenta con un empleo. Únicamente el 3% se encuentra sub ocupada y el 5% se encuentra desocupada”.

A las mujeres, durante mucho tiempo se les desplaza hacia el desempeño de actividades de cuidado de otro o poco productivas, sin embargo, encontramos que, aunque en gran medida el número de mujeres pertenecientes a emplearse en sector de salud o educativos siguen siendo considerablemente mayores que en comparación con los hombres, poco a poco se han dirigido a realizar otras actividades. Recordemos que la división del trabajo se basa en las características físicas y biológicas de los seres humanos, lo que imposibilitó que las mujeres desempeñaran actividades que requerían de mayor fuerza física.

**Ilustración 2 Distribución fuerza laboral femenina por ocupación en Durango (primer trimestre del 2020)**



**FUENTE:** Tomado de **Secretaría de economía. Data México: Durango. 2020**

Como lo muestra la Ilustración 2, las mujeres en el estado de Durango, como lo marca la tendencia en la población en general, se ha empleado principalmente en las actividades contenidas en el sector terciario de la economía<sup>8</sup> referente a los servicios, principalmente en una de las ramas más amplias que es el Comercio. En el caso de las mujeres duranguenses en el comercio en establecimientos, Empleadas de ventas, despachadoras y dependientes en comercios.

(Arroyo, 2020) *“Sin embargo también podemos encontrar un alto nivel de participación en los trabajos domésticos, trabajos que en la mayoría de las ocasiones no es remunerado ya que se consideran parte de las actividades que una mujer debe desempeñar en la sociedad”.*

<sup>8</sup> La participación de las mujeres en la vida económica de una sociedad, está marcada por diferentes factores, el principal es el nivel de instrucción, otro es la división social del trabajo a partir de la concepción que se tiene de lo femenino y lo masculino, de acuerdo con lo anterior se puede comprender que en Durango la Población Económicamente Activa (PEA) corresponde al 45.9%, de la población, de este porcentaje, el 67% son varones y el resto 32.8% son mujeres.(PND)



En concordancia con las cifras sobre educación, recordemos que una de las carreras con mayor matriculación femenina se refería a la ingeniería de manufacturas y aquí encontramos que se emplean también en esa rama del sector industrial -ensamblaje de electrónicos-, lo que nos permite concluir que la participación de la mujer en actividades en las que tradicionalmente no se desarrollaba, va en ascenso. Es común que en esta actividad se utilicen tanto a mujeres como en algunos países a niños dado que cuentan con manos más pequeñas que les permiten ser más precisos en el ensamblaje, dado que las piezas tienden a ser muy pequeñas.

La perspectiva de género en el empleo debe ser integrada no sólo en crear las condiciones más favorables para el acceso al mercado laboral, sino hacer una transformación en cuestiones de brechas salariales y derechos laborales. Hay que considerar que muchas mujeres que trabajan suelen ser cabezas de familia por lo tanto su rendimiento es diferente al de otras trabajadoras.

## **Violencia.**

Uno de los rubros más importantes, porque es la expresión más directa de la discriminación que viven las mujeres. La violencia tiene diferentes expresiones, física, psicológica, económica, política, etc. En la última década la violencia física hacia las mujeres ha sido el objetivo de muchas políticas públicas.

El plan de igualdad entre mujeres y hombres reconoce que se debe incorporar en materia de seguridad pública:

- *Generar mapas de riesgo de violencia comunitaria por sexo y edad a partir de indicadores delictivos, de lesiones, denuncias, llamadas entre otros.*
- *Difundir entre las mujeres información sobre riesgos y modus operandi de la delincuencia y generar una cultura de seguridad.*
- *Promover programas de vecinos y vecinas vigilantes para la protección de mujeres y niñas con enfoque de igualdad y empoderamiento de las mujeres.*



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- *Incorporar acciones especiales para reducir conductas, prácticas violentas y de riesgo entre mujeres y hombres adolescentes y jóvenes en los espacios comunitarios.*
- *Mejorar la coordinación entre las Dependencias estatales y promover la eficacia en la atención de denuncias de mujeres y niñas.*
- *Integrar consejos consultivos ciudadanos, observatorios sociales y redes ciudadanas incluyendo las virtuales de mujeres, para la seguridad comunitaria.*
- *Promover condiciones de movilidad segura, seguridad vial y peatonal, para niñas, mujeres y adultas mayores en los entornos comunitarios.*
- *Promover medio de resolución de conflictos comunitarios, barriales, escolares, y otros que afecten la seguridad de mujeres y niñas.*
- *Garantizar la actuación policiaca estatal acorde con los convenios y tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres.*
- *Impulsar acciones de seguridad, banquetas, señalización, pasos peatonales, etcétera para incrementar la movilidad segura de mujeres y niñas*
- *Fomentar la construcción, conservación y remodelación del espacio público con condiciones adecuadas y seguras para mujeres, niñas y niños.*
- *Mejorar el alumbrado en parques y calles para incrementar la seguridad de mujeres y niñas.*
- *Mejorar espacios e instalaciones para mujeres, niñas, adolescentes, discapacitadas y adultas mayores en instalaciones públicas.*

(Programa Estatal de Igualdad entre mujeres y hombres, 2018)

Por otro lado, desde el año 2010, en Durango se han preocupado por la violencia de género, en un documento titulado *“Programa estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género” (2010)*, encontramos los objetivos en materia de violencia:



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- *Promover la incorporación de la perspectiva de género, en el diseño y ejecución de los programas de atención, prevención y sanción de la violencia.*
- *Promover la ampliación de los programas de atención a mujeres víctimas de violencia, así como de rehabilitación de los agresores.*
- *Coadyuvar en las acciones propuestas por el Programa Estatal de Prevención de la Violencia Familiar.*
- *Promover campañas encaminadas a consolidar una cultura de la denuncia y difundir información de los derechos de las víctimas de violencia, las instancias que brindan apoyo a los mecanismos de atención.*
- *Promover la participación de organizaciones y asociaciones no gubernamentales para la creación de albergues temporales para las mujeres víctimas de violencia.*
- *Impulsar el apoyo a la investigación y sobre las causas y consecuencias de la violencia.*

También en el año 2010, la Asociación mexicana de consejeras estatales electorales emitió un documento en el que se explican las diferentes expresiones de violencia que viven las mujeres con especial atención en la violencia política. (Electorales, 2010)

La violencia política la definen como:

*“Todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos, que se dirigen a una mujer por ser mujer (debido a género), tienen un impacto diferenciado en ellas o les afectan desproporcionadamente, con el objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo”.*

(Electorales, 2010)

El 55% de las mujeres mayores de 15 años han sido víctimas de al menos una expresión de violencia de género en el estado de Durango, el 8.71% de mujeres mayores de 15 años casadas o que tienen una pareja, declararon haber sufrido violencia, la tasa bruta de defunciones por violencia de género en Durango fue de 3% en el año 2017.





## VIII.- Conclusiones

Considero que Durango tiene un gran potencial en cuanto la población de mujeres con la que cuenta que se puede aprovechar en términos económicos, su inserción en el mercado laboral aportaría una cantidad importante de ingresos para el estado.

Pudimos observar que se está incorporando la preocupación por las dificultades que atraviesa la sociedad en cuestiones de género, pero es muy importante que se profundice en este discurso. La transformación del proceso de diseño de las políticas no se refleja de inmediato en la sociedad, son resultados que se esperan a un largo plazo, sin embargo, es importante que los gobiernos que vengan continúen implementando la transversalización dentro de sus políticas.

En los niveles de pobreza y la brecha salarial entre géneros son los retos más grandes de política pública que tiene el gobierno estatal, se debe dar una transformación muy profunda en el tejido social y de reforma laboral, la erradicación o disminución de prácticas sociales representa el reto más grande y no solamente asegurar el acceso de las mujeres en el mercado laboral. La corresponsabilidad en el hogar juega un papel muy importante dentro de las modificaciones que se sufran en materia laboral, que repercutirá en diversos aspectos de la vida de las mujeres.

En política pública sobre salud, lo más importante es asegurar educación sexual para ambos géneros, así como los servicios de salud pública óptimos.

En política de seguridad, es donde la población en general es más consciente y tiene mayores demandas, se debe asegurar la atención a víctimas de violencia de género, así como el seguimiento de sus denuncias e impedir que los delitos queden impunes. Asegurar los espacios seguros para las niñas y mujeres duranguenses, con buen alumbrado público.

La representación en posiciones de poder representa un gran avance en materia de política pública, donde las niñas y jóvenes encuentran modelos aspiracionales.



## Posibles soluciones

Vigilar que se cumplan la mayoría de los objetivos planteados por los Planes de igualdad estatales, mediante la evaluación de las políticas públicas es primordial, pero lo que es crucial es que se le den continuidad, independientemente de las posturas políticas de quienes aspiren a la gobernatura de Durango, ese es el verdadero reto.

Aceptar y concientizar a los servidores públicos sobre la importancia de incorporar a la perspectiva de género a profundidad en el diseño y planeación de las políticas, ya que generarán un cambio sustancial en el desarrollo de la población duranguense. Reconocer las potencialidades de la población femenina dentro del estado y el peso e importancia que significa para el crecimiento de este.

Fomentar y promover las capacitaciones dirigidas a los servidores públicos por parte de expertos en cuestiones de género, la impartición de talleres, conferencias en los que lo primordial no sea únicamente el saber y conocer en qué consiste la perspectiva de género, sino mediante dinámicas lograr la aprehensión de la información para posteriormente transformarla en conocimiento, que más adelante se podrá aplicar al desempeñar sus funciones.



## IX.- Bibliografía

Acosta, J. A. (2020). *La pobreza en Durango*. Ciudad de México.

Arroyo, J. (2020). *La participación de las mujeres en la economía de Durango*. México.

Diputados, C. d. (2003). *Cámara de Diputados: Servicios de investigación y análisis*.

Obtenido de

<http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polisoc/dps22/4dps22.htm>

duranguenses, I. d. (2010). *Programa estatal para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos público y privado*. Durango.

CONEVAL (2020), *Informe de pobreza y evaluación Durango 2020*. México

Electoral, A. M. (2010). *GUÍA PARA ATENDER LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN DURANGO*. Durango.

Farías, A. (2010). *Manual que incorpora políticas públicas para la corresponsabilidad, vida laboral, familiar, personal e institucional*. Durango.

INEGI. (2020).

INEGI. (2020). *Censo de población y vivienda 2020*. Obtenido de

[https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Resultados\\_general](https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Resultados_general)  
es

INMUJERES. (23 de Abril de 2007). *INMUJERES*. Obtenido de Glosario de género:

[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100904.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf)

Lagarde y de los Ríos, Marcela (1990), *“Los cautiverios de las mujeres”*. Ed. Siglo XXI, México, pp. 87-136.

*Ley de Igualdad entre mujeres y hombres de Durango*. (s.f.).



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Loria, C. (2012). *Aplicación práctica del modelo de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres*. CONACYT.

Mujeres, I. E. (2018). *Programa Estatal de Igualdad entre mujeres y hombres*.

(2016). *Plan Estatal de desarrollo 2016-2022*. Durango.

Secretaría de Economía (2020), *Data México. Entidad federativa: Durango*.

Tepichin, A. M. (2010). *Política pública, mujeres y género*. 25-56.

Valle Rodríguez, Bueno Sánchez (2006) "*Las políticas públicas desde una perspectiva de género*" CLACSO.